

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 726/2004 en lo referente a la información al público en general sobre medicamentos sujetos a receta médica»**

COM(2012) 49 final — 2008/0255 (COD)

(2012/C 181/36)

El 27 de febrero y el 13 de marzo de 2012, respectivamente, el Consejo y el Parlamento Europeo, de conformidad con los artículos 114 y 168, apartado 4, letra c) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, decidieron consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 726/2004 en lo referente a la información al público en general sobre medicamentos sujetos a receta médica»

COM(2012) 49 final — 2008/0255 (COD).

Considerando que el Comité ya se pronunció sobre el contenido de la propuesta objeto de examen en su Dictamen CESE 1025/2009, aprobado el 10 de junio de 2009 (\*), el Comité, en su 479º Pleno de los días 28 y 29 marzo de 2012 (sesión del 28 marzo de 2012), decidió por 156 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones no elaborar un nuevo dictamen sobre el asunto y remitirse a la posición mantenida en el documento mencionado más arriba.

Bruselas, 28 de marzo de 2012.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Staffan NILSSON

---

(\*) DO C 306 de 16.12.2009, p. 33.